

APRUEBA PROPOSICION DE ESTUDIO DE
SITUACION BASE PARA AREA DE
MANEJO QUE INDICA.

VALPARAISO, **29 ABR. 1998**

Nº 604

VISTO: La Propuesta de Ejecución del Estudio de Situación Base para el Area de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos correspondiente al Sector Hornos, IV Región presentada por la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Panamericana Norte, Caleta Los Hornos, IV Región; lo informado por el Servicio Nacional de Pesca mediante Oficio Nº 2133, de 11 de marzo de 1998; por el Departamento de Pesquerías de esta Subsecretaría mediante Memorándum D.P. Nº 42 de 14 de abril de 1998; por el Departamento de Coordinación Pesquera de esta Subsecretaría mediante Memorándum Nº 231, de 15 de abril de 1998; el Contrato de Asesoría Técnica de fecha 18 de diciembre de 1997, suscrito entre el solicitante y el Instituto de Fomento Pesquero; lo dispuesto en el D.F.L. Nº 5, de 1983; la Ley Nº 18.892 y sus modificaciones cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; los D.S. Nº 355, de 1995 y Nº 509, de 1997, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción;

RESUELVO:

1.- Apruébase la proposición de estudio de la situación base del área de manejo correspondiente al Sector denominado Hornos, IV Región, individualizada en el artículo 1º) Nº 8 del D.S. Nº 509, de 1997, citado en Visto, presentado por la Asociación Gremial de Trabajadores del Mar Panamericana Norte, Caleta Los Hornos, IV Región, R.U.T. Nº 72.276.700-4, domiciliada en Avenida Principal s/nº, Caleta Hornos, IV Región, por haber sido visada técnicamente por esta Subsecretaría la metodología y cronograma propuesto, conforme con lo señalado en el artículo 11 inciso 2º del D.S. Nº 355, de 1995, citado en Visto.

2.- La solicitante deberá entregar a la Subsecretaría, dentro del plazo de 120 días contados desde la fecha de la presente Resolución, un informe de resultados y el plan de manejo y explotación del área individualizada en el numeral anterior.

3.- Transcribase copia de la presente Resolución al Servicio Nacional de Pesca y a la Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante.

ANOTESE, NOTIFIQUESE POR CARTA CERTIFICADA Y ARCHIVASE

(Firmado) **JUAN MANUEL CRUZ SANCHEZ, SUBSECRETARIO DE PESCA**
Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

Saluda atentamente a Ud.,



BERNABE VILAXA ZUETA
Jefe Administrativo